

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15390 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, con destino a riego en los términos municipales de Burgo de Osma – Ciudad de Osma y San Esteban de Gormaz (Soria). Ref. Expte.: MC-0189/2025 (INTEGRA-AYE) SO.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

D. Ignacio Argiles Figuerola (**2315**), en representación de S.A.T. Nº1596 NUFRI (F25011461), solicitó de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Duero otorgada a su favor, expediente de referencias SO-121 y MC-0105/2022 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 2.773,70 l/s, un volumen máximo anual de 4.069.719,82 m³ y con destino a riego de 1.026,67 ha (739,67 ha de manzanos, 62 ha de viñedo y 225 ha de encinas truferas), en los términos municipales de Burgo de Osma – Ciudad de Osma y San Esteban de Gormaz (Soria).

Se pretende con ello aumentar en 34,59 ha la superficie de riego de viñedo, manteniendo el resto de las características del aprovechamiento.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma del cauce del río Duero, situada en el paraje "Finca La Rasa", en el punto de coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, X: 490542; Y: 4596959, parcela 9001 del polígono 76, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria). La captación se realiza mediante una arqueta de captación en la lámina de agua del río, con rejilla para evitar la entrada de peces y conectada a una red de 7 electrobombas verticales que impulsan el agua a través de tuberías de PVC de 630 mm de diámetro, hasta la propia red de riego.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 1.061,26 ha (739,67 ha de manzanos, 96,59 ha de viñedo y 225 ha de encinas truferas), repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
10247	80	San Esteban de Gormaz	Soria
10297	79	San Esteban de Gormaz	Soria
10316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
11316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
12316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
13316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
14316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
15316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
16316	79	San Esteban de Gormaz	Soria

17316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
18316	79	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
19316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
10247	80	San Esteban de Gormaz	Soria
20297	79	San Esteban de Gormaz	Soria
20316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
21316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
22316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
23316	79	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
30247	80	San Esteban de Gormaz	Soria
30297	79	San Esteban de Gormaz	Soria
30316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
40316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
50316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
5351	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5361	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5363	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5364	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5365	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5369	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5370	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5371	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5372	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5373	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5374	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5375	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5377	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5378	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5379	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5380	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
60316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
70316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
80316	79	San Esteban de Gormaz	Soria
5362	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
452	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5376	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
5029	79	San Esteban de Gormaz	Soria
5027	79	San Esteban de Gormaz	Soria
308	79	San Esteban de Gormaz	Soria
5178	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria

El caudal máximo instantáneo es de 2.773,7 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear 7 electrobombas verticales (6 en funcionamiento y una en reserva), con una potencia de 464,3 CV cada una de ellas.

El volumen máximo anual solicitado es de 4.069.719,82 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que

tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0189/2025 (INTEGRA-AYE) SO. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 7 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260019544-1